



D<sup>a</sup>. Isabel Celaá Diéguez  
Sra. Ministra de Educación y Formación Profesional  
C/ Alcalá, 34 | 28014 Madrid

Madrid, 2 de septiembre de 2020

Desde STEs-i (Confederación Intersindical) queremos hacerle llegar nuestra preocupación ante la valoración que se está realizando desde las áreas de prevención de salud de las diferentes direcciones territoriales del nivel de riesgo del personal especialmente sensible al Covid con el resultado, en su mayoría, dictaminando Nivel de Riesgo 1 (NR1), apoyándose en los criterios técnicos que vienen reflejados en el documento [PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2](#) (anexo V).

Entendemos que el área de prevención de riesgos laborales es competencia territorial pero también queremos dejar constancia, ante este ministerio, de la falta de precisión en la catalogación del nivel de riesgo del personal educativo y el peligro al que se van a ver expuestos las y los profesionales docentes.

En la mayoría de los casos en los que se ha pedido la valoración, la catalogación del nivel de riesgo se toma en base a un criterio, "el trabajo sin contacto con personas sintomáticas", erróneo de partida ya que contradice toda la evidencia científica, pues obvia la posibilidad más que probable en un centro educativo, del contacto con personas asintomáticas. El dictaminar este nivel de riesgo, excluye, de facto, la adopción por la administración de cualquier medida encaminada a la adaptación del puesto de trabajo o entrega de equipos de protección a los y las trabajadoras, sea cual sea la circunstancia o patología y esté ésta controlada o no, por lo que entendemos que esta situación constituye un ejercicio mayúsculo de irresponsabilidad por parte de las administraciones, poniendo en grave riesgo la salud personal y la de sus familias.

Por otro lado, nos cabe la duda de que se esté cumpliendo con la LPRL, ya que los puestos de trabajo del personal que solicitó la evaluación no han sido evaluados in situ por el personal técnico, debido a las diferencias notorias que existen entre las aulas, no ya dentro de un mismo centro, sino en el conjunto del territorio, no parece adecuado dictar resoluciones sin haber contemplado la realidad del puesto.

Por todo ello y considerando que esta casuística se está repitiendo en la mayoría de los territorios y por las repercusiones que sobre la salud de los y las trabajadoras tienen estos dictámenes.

Desde STEs-i, hacemos un llamamiento al MEFP para que se inste a las administraciones territoriales, a realizar una evaluación sistemática, exhaustiva y real de cada una de las personas solicitantes en base a los criterios adecuados desde un punto científico, así como al cumplimiento de los requerimientos legales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en materia de evaluación de los riesgos en el trabajo y que se exija al Ministerio de Salud la revisión del [PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2](#) en los términos señalados.

Reciba un saludo,

Secretariado de STEs-Intersindical

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G79488383

CONFEDERACION INTERSINDICAL

Dirección: Calle CARRETAS, 14, Piso: 7, Puerta: F

Madrid 28012 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915231510

Correo electrónico: stes@stes.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200114321025  
Fecha y hora de presentación: 02/09/2020 12:55:04  
Fecha y hora de registro: 02/09/2020 12:55:04  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: E05025601 - Gabinete de la Ministra (MEFP)  
Organismo raíz: E05024101 - Ministerio de Educación y Formación Profesional  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Escrito STES-i sobre evaluación de riesgos en la enseñanza frente al COVID

Expone: ESCRITO ADJUNTO

Solicita: ESCRITO ADJUNTO

### Documentos anexados:

Escrito Ministra - Escrito\_ministra\_educacion\_02\_10\_2020.pdf (Huella digital: c642102ed0b252958bf9b3641728f09b13a241e3)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro